ACTA DE APROBACIÓN DE GARANTIA O SUS MODIFICACIONES
CONTRATO O CONVENIO No SCTEI-CD-PSP-076-2025

EL SECRETARIO (E) DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA APRUEBA LA PÓLIZA QUE SE DESCRIBE A CONTINUACIÓN:

GARANTIA PRINCIPAL___X_____ MODIFICACIÓN_____ No. MODIFICACIÓN O ANEXO _____

CONTRATISTA (Tomador) / PARTE DEL CONTRATO O CONVENIO	MAURA ALEJANDRA CIFUENTES ORTÍZ		**NIT / CC**: C.C 1.014.237.930	
N° CONTRATO O CONVENIO	SCTEI-CD-PSP-076-2025			
OBJETO DEL CONTRATO O CONVENIO	"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS PARA EL ANÁLISIS, FORMULACIÓN, GESTIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS ESTRATÉGICOS DE LA SECRETARÍA DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN ORIENTADOS AL FOMENTO DE LA CULTURA EMPRENDEDORA, LA INNOVACIÓN Y LA TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTO, IMPULSANDO Y CONSOLIDANDO LA RED DE CENTROS DE INNOVACIÓN Y EMPRENDIMIENTO DE CUNDINAMARCA CON EL FIN DE OPTIMIZAR SU OPERACIÓN Y POTENCIAR SU IMPACTO."			
CLASE DE GARANTÍA	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.			
IDENTIFICACION DE LA ASEGURADORA:	SEGUROS DEL ESTADO S.A		NIT 860.009.578-6	
GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO N°	**ID:** CO1.WRT.17825680 **REF:** 14-46-101146455	**Anexo N°.**	Fecha de expedición	02/09/2025
PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL N°	N/A	**Anexo N°.**	Fecha de expedición	N/A
OTRAS PÓLIZAS No	N/A	**Anexo N°.**	Fecha de expedición	N/A
VALOR DEL CONTRATO	VEINTISIETE MILLONES SESENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS M/CTE ($27.066.667)			
PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO/ CONVENIO	116 DÍAS			

AMPAROS	**APLICA**	**VALOR ASEGURADO**	**VIGENCIA Fecha inicial/ Fecha Final**	
Cumplimiento del contrato	X	$2.706.666	01/09/25	10/05/2026
Buen Manejo y Correcta Inversión del Anticipo				
Pago Anticipado				
Calidad del Servicio				
Pago de Salarios, Prestaciones Sociales Legales e Indemnizaciones Laborales				
Calidad y Correcto Funcionamiento de los Bienes				
Estabilidad y calidad de la Obra				
Responsabilidad Civil Extracontractual				

Otros Amparos (Deberá Identificar los Amparos, abriendo más casillas de ser necesario)				
OBSERVACIONES				

REVISIÓN DE VALIDACIÓN E INTEGRIDAD DE LA GARANTIA

En atención a la Circular Conjunta No 001 del 20 de agosto de 2021 modificada por la Circular Conjunta 002 del 23 de diciembre de 2021 expedidas por la Superintendencia Financiera de Colombia en conjunto con la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente y la Directiva No 025 del 16 de diciembre de 2021 expedida por la Procuraduría General de la Nación, la entidad procedió a efectuar la consulta de validez de la Garantía.

MEDIO DE CONSULTA Y VALIDACION:	Por consulta realizada: 1) A través del número telefónico_____ **N/A** _____ atendido por el Sr(a)_____ el día _____a la hora_____ con radicado _____ 2) A través del correo electrónico enviado al email _____**N/A**_____ y con respuesta recibida el día_____ a la hora _____ por parte del Sr(a)_____ con radicado _____ 3) **A través de la página Web en la URL**: https://consultapoliza.segurosdelestado.com/consultapoliza/: 
SOPORTES DE LA CONSULTA Y VERIFICACIÓN	
CONFORME EL ANTERIOR CUADRO SE ADJUNTA EL SIGUIENTE DOCUMENTO: - PRINTS DE PANTALLA - PÓLIZA ADJUNTA AL EXPEDIENTE CONTRACTUAL.	

VERIFICÓ:

DEPENDENCIA	NOMBRE	FIRMA
SECRETARÍA DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	Andrés Flechas	

Se aprueban las garantías antes identificadas, toda vez que reúnen los requisitos de vigencia y cuantía exigidos por el Secretario (e) de Ciencia, Tecnología e Innovación del Departamento de Cundinamarca.
Lugar y fecha de aprobación: Bogotá D.C, 04 de septiembre de 2025.

HJALMAR ARTURO MELO ROMÁN
SECRETARIO (E)
Revisó/Aprobó: Olga Lucía Guzmán Morales